

 **Face-to-Face (in Japan)** (Enfoque por grupo y región)

FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LA ENSEÑANZA INCLUSIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES

(Preparar las clases para atenderlos a todos)

課題別研修「インクルーシブ教育実践強化（すべての子どもを支える授業づくり）」



Número del curso: 202411551J001

Período que abarca el curso: del 6 de noviembre al 5 de diciembre de 2025



NOTA: Se recomiendan como visor de PDF: Adobe Acrobat Leader DC y Google Chrome. Como lectores de pantalla se recomiendan: JAWS y NVDA.

NOTA: Si tiene algún problema para leer este documento, por favor comuníquese con la oficina de JICA en su país o con el centro de JICA en Japón.

NOTA: Dependiendo de la situación, algunos o todos los periodos del programa pueden cambiar o pueden ser cancelados después de que se haya aceptado la solicitud.



¿Cómo podemos utilizar
nuestra experiencia en la
educación para niños y
niñas con discapacidades
para promover la
educación inclusiva?

¡Vamos a compartir la experiencia de Japón y países
participantes en la educación inclusiva, educación
para niños y niñas con necesidades educativas
especiales y educación especial!

¡Vamos a buscar la estrategia y las medidas efectivas
para el desarrollo de la educación inclusiva en cada
país!



Descripción general



El programa se llevará a cabo en Japón del 6 de noviembre al 5 de diciembre de 2025 (excepto los días de viaje).

Este programa está dedicado al funcionario, técnico o especialista responsable de la educación para niños y niñas con discapacidades en el Ministerio de Educación, o docente especializado de alto nivel (maestro líder) en la dicha educación a nivel nacional o regional.

Los países participantes son República Dominicana, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

Durante su estancia en Japón, los participantes asistirán a charlas temáticas, participarán en talleres y visitarán los siguientes sitios: escuelas públicas con práctica de la educación inclusiva, escuelas de NEE anexas a la Universidad de Tsukuba, e instalaciones asistenciales para personas con discapacidades.

Todas las sesiones se llevarán a cabo en español (con interpretación y traducción del japonés).



Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: “En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado al campo a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.” Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

Tabla de Contenido

¿Para qué?

(Antecedentes, Objetivos) 6

¿Para quién?

(Áreas de trabajo y organizaciones, Países objetivo) 7

¿Cuándo?

(Período del programa en línea, Período del programa presencial) 7

¿En dónde?

(Lugar en donde se llevará a cabo el programa) 7

¿Cómo?

(Cómo aprender, idioma, compromiso con los ODS) 8

(Estructura del programa) 9-10

(Instructores, coordinador, intérprete, responsable del programa) 11-12

Condiciones y procedimientos de aplicación

(Expectativas de organizaciones participantes, requisitos para candidatos) 13-14

(Documentos requeridos para la solicitud) 14-15

(Procedimientos de solicitud y selección) 15-16

(Condiciones para la asistencia) 16-17

Gestiones administrativas

(Organizador (El Centro de JICA de Japón), Socio de implementación, Viaje a Japón, Alojamiento en Japón, Gastos) 18-20

Otra información 21

Para su referencia

(JICA y el desarrollo de la capacidad, experiencia de desarrollo de Japón) 22

Correspondencia

(Para hacer consultas y obtener más información) 23

¿Para qué?

Antecedentes

Todos los niños tienen derecho a la educación. Sin embargo, los niños con discapacidades suelen tener un acceso limitado a la educación. Es indispensable garantizar que todos los niños, con o sin discapacidad, estén incluidos en la educación para que puedan alcanzar su máximo potencial en la vida.

En septiembre de 2015, se adoptó la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Tiene 17 objetivos para abordar los desafíos globales, incluida la educación de calidad bajo el Objetivo 4 "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Asimismo, en 2006 se adoptó la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades" en la ONU, y 186 países han ratificado la convención a febrero de 2023

(OHCHR). Se han estado acelerando las acciones para proteger los derechos de las personas con discapacidades y desarrollar la "educación inclusiva".

En 2021 la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) estableció la Agenda Global (AG) No.8 "Educación", con el fin de garantizar una educación de calidad para todos los niños en todo el mundo. En la AG se afirma que la educación inclusiva es esencial para mejorar la educación y no dejar a nadie atrás.

La educación para niños con discapacidades en Japón ha transferido de la educación especial a la educación para niños con necesidades educativas especiales (NEE) en 2006-07. Además, se están realizando diversos esfuerzos para desarrollar el "sistema de educación inclusiva", en el que los niños con y sin discapacidades puedan aprender y satisfacer sus necesidades de aprendizaje, con miras a la futura independencia y participación social de los niños con discapacidades.

La JICA ha utilizado el conocimiento y la experiencia acumulados en Japón a través de tales esfuerzos para apoyar a los países en desarrollo en la promoción de la educación inclusiva y la mejora de la educación para niños con NEE.



Objetivos

Precisar la imagen de la educación inclusiva o la enseñanza de NEE para niños y niñas con discapacidades a la que cada país aspira, para proponer estrategias y medidas concretas para lograrlo.

¿Para quién?

Áreas de trabajo y organizaciones

Este programa está dedicado a:

- 1) Funcionario, técnico o especialista a cargo de la educación para niños con discapacidades (educación inclusiva, enseñanza de NEE, educación especial, etc.) en el Ministerio de Educación a nivel central o a nivel local,
- 2) Docente en servicio que sirve como instructor de capacitación docente a nivel nacional o local (preferiblemente docente del nivel primario).

Países objetivo

República Dominicana, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay

A los participantes que completen exitosamente el programa, La JICA les otorgará un certificado.

¿Cuándo?

Período del programa

Del 6 de noviembre al 5 de diciembre de 2025

(No están incluidos los días de viaje.)

¿En dónde?

Este programa está patrocinado por el Centro de Tsukuba de JICA (JICA Tsukuba) en la ciudad de Tsukuba, prefectura de Ibaraki, Japón. La ciudad de Tsukuba se encuentra al noreste de Tokio, a aproximadamente 60 kilómetros de distancia, y es conocida como una ciudad científica.



¿Cómo?

Cómo aprender

- Autoaprendizaje en línea
 - Charlas
 - Visitas
 - Talleres
 - Intercambio de ideas
 - Presentaciones
-

Idioma

Español (con interpretación y traducción del japonés)

Compromiso con los ODS

**SUSTAINABLE
DEVELOPMENT
GOALS**



Estructura del programa (tentativo)

Este programa se compone de lo siguiente. A continuación, se indican los detalles de cada componente:

	Productos (resultados) previstos
(1)	Que se analicen los problemas de los países participantes, con respecto a la educación inclusiva o la enseñanza de NEE para niños y niñas con discapacidades.
(2)	Que se identifiquen medidas efectivas para realizar la educación inclusiva basándose en las experiencias de Japón y los países participantes.
(3)	Que se propongan estrategias y medidas concretas para mejorar la promoción de la educación inclusiva en su propio país.

Tipo	Contenido
Clases teóricas (Charlas)	<p>1) Educación escolar en Japón: sistema, políticas, planes, situación actual, características, etc.</p> <p>2) “Sistema de educación inclusiva” en Japón: evolución, leyes, regímenes, sistema, políticas, planes, proyectos, presupuesto, administración del personal, apoyo, situación actual, resultados, desafíos, etc.</p> <p>Nota: El “sistema de educación inclusiva” en Japón no significa la inclusión total.</p> <p>3) La enseñanza y atención a niños con discapacidades: plan de enseñanza (plan individualizado de apoyo, plan individualizado de apoyo educativo, plan individualizado de enseñanza, plan de clase, entre otros) , forma de enseñanza, método de enseñanza, contenido de enseñanza (incluyendo las <i>jiritsu katsudo</i> [actividades autónomas]), materiales didácticos, método de evaluación, presentación de casos, etc.</p>

<p>Ejercicios prácticos (Prácticas)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sesión de exposición del Informe Inicial: exposición, preguntas y respuestas, intercambio de experiencia, discusión, etc. 2) Taller 1: Desarrollo de la tabla de comparación sobre el estado actual de la educación de los niños con discapacidades en los países participantes. 3) Taller 2: Preparación de un borrador de modelo de transición de la enseñanza de NEE a la educación inclusiva. 4) Taller 3: Elaboración individual del Plan de Acción (quehacer después de su retorno como un compromiso a mejorar): antecedentes, objetivo, productos esperados, actividades, condiciones requeridas, evaluación (indicadores de logro), ejecutores, responsable, costo, etc. 5) Sesión de exposición del Plan de Acción; exposición, preguntas y respuestas, intercambio de opiniones, sugerencias, etc.
<p>Visitas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Escuelas de NEE anexas a la Univ. de Tsukuba: presentación de escuela (incluyendo la función de la escuela anexa a la Univ.), investigación educativa (idea general, progresos, resultados, desafíos, etc.), observación de clases y actividades extracurriculares, charlas temáticas, etc. 2) Escuelas públicas con práctica de educación inclusiva: presentación de escuela, observación de clases, charla temática, etc. 3) Instalaciones asistenciales para personas con discapacidades (instalaciones de apoyo al empleo, empresas que emplean a personas con discapacidades, hogares colectivos, etc.)
<p>Otros</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ceremonias de apertura y clausura del programa, reunión de evaluación del programa, etc. 2) Intercambio de opiniones y experiencia con ex-participantes del programa. 3) Elaboración de registros del programa (diario de KCCP)

Miembros directivos

Socia implementadora

Líder del curso

Sra. Atsuko SATO

Universidad de Tsukuba

Educación de personas con discapacidad auditiva, psicología de las personas con discapacidad auditiva

Realizo investigaciones relacionadas con el desarrollo del lenguaje de niños con discapacidad auditiva y el apoyo educativo a los niños con deficiencias auditivas.



Sr. Hiroki YONEDA

Universidad de Tsukuba

Educación de Necesidades Especiales, Educación Inclusiva, Educación para Estudiantes con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.



Sr. Shinji OKAZAKI

Universidad de Tsukuba

Neuropsicología del desarrollo/educación cognitiva

Realizo investigaciones sobre la comprensión y el apoyo a niños con trastornos del a través de las tareas cognitivas, pruebas y medición de reacciones biológicas.



Sra. Yuka ISHIZUKA

Universidad de Tsukuba

Análisis conductual aplicado

Realizo investigaciones sobre el apoyo al desarrollo temprano (especialmente sobre la comunicación y la interacción) para niños con trastornos del espectro autista.



Asesor

Sr. Toshio MURATA

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Mensaje: Este KCCP será la capacitación que nunca olvidarán en la vida. Esperamos con mucha alegría sus llegadas a Japón. ¡Vamos a estudiar y trabajar juntos!



Responsable del Programa

Sra. Otome NEMOTO

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Centro de Tsukuba

Mensaje: Espero que adquieran nuevos conocimientos y perspectivas sobre la Educación Inclusiva/Necesidades Educativas Especiales en su país a través de las conferencias, visitas y debates de este curso!



Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes

- (1) Este programa está destinado principalmente a organizaciones que planean abordar cuestiones específicas o problemas identificados en sus operaciones. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el programa para dichos propósitos específicos.
 - (2) Este programa se caracteriza por sus contenidos y esquema de facilidades desarrollados especialmente con la colaboración de destacadas e importantes organizaciones de Japón. Estas características especiales permiten que el programa satisfaga los requerimientos específicos de las organizaciones solicitantes y facilitarlos eficazmente para solucionar las cuestiones y problemas correspondientes.
-

2. Requisitos para Candidatos

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos. Cada organización debe animar encarecidamente a las mujeres candidatas a solicitar la admisión al curso para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

(1) Requisitos esenciales

- 1) Seleccionados oficialmente por su propio gobierno.
- 2) Función actual:
 - Funcionario, técnico o especialista a cargo de la educación para niños con discapacidades (educación inclusiva, enseñanza de NEE, educación especial, etc.) en el Ministerio de Educación a nivel central o a nivel local
 - Docente en servicio que sirve como instructor de capacitación docente a nivel nacional o local (preferiblemente docente del nivel primario).

3) Experiencia y título académico

- Tener 3 o más años de experiencia laboral en servicios relacionados a la educación para niños y niñas con discapacidades.
- Poseer una licenciatura en pedagogía, educación o campos académicos relacionados (formación académica: ser graduado universitario o equivalente)

4) Idioma: Dominar bien el idioma español oral y escrito.

5) Salud:

El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. Para reducir el riesgo de empeoramiento de los síntomas asociados con la infección del tracto respiratorio, el candidato debe declarar honestamente en el Historial Médico (CUESTIONARIO SOBRE RESTRICCIONES MÉDICAS del formulario de solicitud) si ha sido paciente de las siguientes enfermedades: Hipertensión / Diabetes / Enfermedad cardiovascular / Insuficiencia cardíaca / Enfermedad respiratoria crónica.

Si tiene alguna dificultad o discapacidad que requiere asistencia, se agradecerá por especificar bien la asistencia necesaria en el Historial Médico (1-(c)) (CUESTIONARIO SOBRE RESTRICCIONES MÉDICAS del formulario de solicitud). Con esa información, se tratará de gestionar una persona encargada para apoyar su mejor participación al curso y estadía en Japón.

6) Servicio militar: no estar inscrito/a en el servicio militar.

7) Edad: En principio, tener menos de cincuenta (50) años.

8) Otros: Tener conocimientos en el manejo de Microsoft Word, Excel y PowerPoint.

(2) Requisitos Recomendables

- 1) Igualdad de género y empoderamiento de la mujer: JICA espera más candidatas debido a que en el pasado se registraron menos solicitudes de mujeres. JICA se compromete a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, además ofrece igualdad de oportunidades a todos los solicitantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

3. Documentos requeridos para la Solicitud

(1) Formulario de Solicitud

El formulario de solicitud se encuentra disponible en la oficina de JICA (o la Embajada de Japón)

Si tiene alguna dificultad / discapacidad que requiera asistencia, debe



especificar las ayudas necesarias en el CUESTIONARIO SOBRE RESTRICCIONES MÉDICAS (1-(c)) del formulario de solicitud. La información será revisada y utilizada para alojamientos razonables.

(2) Fotocopia de Pasaporte

El candidato debe presentarla con el formulario de solicitud, si cuenta con el pasaporte que portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, tan pronto como obtenga el pasaporte su fotocopia deberá remitirse.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente: Nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, número de pasaporte y fecha de expiración.

*Se recomienda que su pasaporte tenga más de 6 meses de validez tras el último día del programa.

(3) Encuesta

A ser entregado **a más tardar el 2 de septiembre de 2025.**

Todos los candidatos (solicitantes) deben preparar la “Encuesta” utilizando Microsoft Word (se provee información detallada en " ANEXO"). Esto sirve para seleccionar adecuadamente los participantes.

[Para su referencia] (después de ser seleccionado)

Informe Inicial deberá ser entregado **a más tardar el 16 de octubre de 2025.**

Los participantes (seleccionados) deberán preparar el “Informe Inicial (exposición de PowerPoint) y su anexo (tabla de Excel)”, según la indicación adjunta de esta Información General como referencia, y explicarlo en una etapa temprana del programa. Mandaremos la solicitud oficial de elaboración y envío del Informe Inicial junto con el aviso de aceptación (resultado de selección).

4. Procedimientos de solicitud y selección

(1) Presentación de documentos de solicitud

Fecha de cierre de postulaciones: Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón). Después de recibir las postulaciones, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá a la sede central de JICA en Japón **a más tardar el 2 de septiembre de 2025.**



(2) Selección

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos a la sede central de JICA en Japón, el que realizará la selección en consulta con las organizaciones pertinentes del país. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección.

Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas o solicitantes alistados en el ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta Japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información pertinente.

(3) Aviso de aceptación

La notificación de los resultados la hará la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) del país correspondiente al gobierno respectivo **antes del 22 de septiembre de 2025.**

5. Condiciones para la asistencia

Los participantes de KCCP deberán

- (1) observar estrictamente el calendario del curso,
- (2) no cambiar el boleto aéreo (la clase de vuelo y el vuelo arreglados por JICA) ni cambiar el lugar de alojamiento por los participantes mismos,
- (3) comprender que no se permite salir de Japón durante el período del curso (para regresar al país de origen, etc.) (excepto para programas de más de un año),
- (4) no traer ni invitar a ningún miembro de la familia (excepto para programas de más de un año),
- (5) respetar tales instrucciones y cumplir con las condiciones estipuladas tanto por el gobierno nominador como por el gobierno japonés con respecto al curso,
- (6) observar las reglas y reglamentos de los socios implementadores del programa para proporcionar el programa o los establecimientos,
- (7) abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado,



- (8) interrumpir el programa, si los participantes violan las leyes japonesas o los reglamentos de JICA, o que cometen una conducta ilegal o inmoral, o sufren enfermedad crítica o lesiones graves y se considera que no podrían continuar el curso. Los participantes serán responsables de pagar cualquier costo por el tratamiento de dichas condiciones de salud excepto por la atención médica estipulada en (3) del “5. Gastos”, “IV. Gestiones administrativas”,
- (9) devolver todo o parte del desembolso por KCCP, dependiendo de la gravedad de dicha violación en caso de violación de las leyes y ordenanzas,
- (10) no conducir automóvil ni motocicleta, independientemente de que tenga licencia de conducir internacional,
- (11) observar las reglas y reglamentos en el lugar de alojamiento de los participantes, y
- (12) reembolsar las asignaciones u otros beneficios pagados por JICA en caso de un cambio del plan.

Gestiones administrativas

1. Organizador (Centro de JICA en Japón)

- (1) **Centro:** Centro de Tsukuba de JICA (JICA Tsukuba)
 - (2) **Oficial del Programa:** Sra. Otome NEMOTO (tbicttp@jica.go.jp)
-

2. Socio de Implementación

- (1) **Nombre:** Universidad de Tsukuba
 - (2) **URL:** <http://www.human.tsukuba.ac.jp/ids/shougai/en>
<http://www.tsukuba.ac.jp/en/>
-

3. Viaje a Japón

- (1) **Pasaje Aéreo:** En principio, JICA conseguirá un boleto de clase económica para viaje redondo entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.
 - (2) **Seguro de Viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo que este Seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón. (incluyendo equipaje dañado durante el vuelo de llegada a Japón)
-

4. Alojamiento en Japón

Básicamente JICA gestionará el siguiente alojamiento de los participantes en Japón:

Centro de Tsukuba de JICA (JICA Tsukuba) Dirección: 3-6 Koyadai, Tsukuba, Ibaraki 305-0074, Japón TEL: +81-29-838-1111 / FAX: +81-29-838-1119 (Donde “81” es el prefijo de país para Japón y “29” es el prefijo local)

En caso de que no haya habitación disponible en TBIC, JICA gestionará alojamiento(s) alternativo(s) para los participantes.

Acerca de JICA

<https://www.jica.go.jp/spanish/index.html>



Programa de co-creación de conocimientos (Enfoques por grupo y región)

FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LA ENSEÑANZA INCLUSIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADE (Preparar las clases para atenderlos a todos) NO. 202411551J001

Favor consultar la guía de instalaciones/servicios de TBIC en su URL:
 【Facility Guide】 <https://www.youtube.com/watch?v=hKM1iTV-9lg&feature=youtu.be>

【JICA Tsukuba in English】 <https://www.jica.go.jp/tsukuba/english/office/index.html>

Puede encontrar publicaciones sobre el “Programa de Co-creación de Conocimientos” e historias de exparticipantes en nuestra página de Facebook.
<https://www.facebook.com/jicatsukuba>

Sitio web de JICA	Sitio web de JICA Tsukuba
https://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/tech/acceptance/training/index.html	https://www.jica.go.jp/tsukuba/english/office/index.html
English/French/Spanish/Russian 	

Facebook	Twitter
https://www.facebook.com/jicatsukuba	http://twitter.com/JICATBIC
	

5. Gastos

- JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes.
- (1) Asignación para alimentación, gastos de estadía y escala.
 - (2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)
 - (3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su



arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades preexistentes, embarazo o tratamiento dental).

- (4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.
- (5) Para mayores detalles, véase “III. ASIGNACIONES” del folleto para los participantes titulado “KENSU-IN GUIDE BOOK”, que se distribuirá antes de su partida a Japón.

* Enlace a JICA HP (inglés/francés/español/ruso):

https://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/tech/acceptance/training/index.html



Otra información

1. Los participantes deben traer consigo computadoras portátiles para su conveniencia. Durante el programa, se requerirá que los participantes realicen trabajos con sus computadoras, incluyendo la elaboración de los productos esperados y documentos necesarios. La mayoría de los hospedajes cuentan con conexión a internet. La corriente eléctrica en Japón es de 100 voltios, 50 Hz, y los enchufes son de tipo A. Se solicita a todos los participantes que comprueben antes de partir para Japón si tienen instalado Zoom, además de Microsoft Word, Excel y PowerPoint, en su computadora portátil y está operativo. El sistema operativo de su computadora debe ser Windows o Mac.
2. Aquellos participantes que hayan completado exitosamente el programa recibirán un certificado por parte de JICA.
3. Las asignaciones, tales como gastos de alojamiento y alimentación, serán depositadas en su cuenta bancaria temporal en Japón luego de 2 a 5 días de su arribo al país. Por lo tanto, se recomienda traer algo de efectivo o cheques de viajero para sufragar los gastos necesarios durante los primeros 2 a 5 días.
4. Es muy importante que cambie su dinero a yenes japoneses en cualquier aeropuerto de tránsito o el aeropuerto internacional en Japón inmediatamente luego de su arribo. Será bastante difícil hacerlo después, debido a la complejidad del trámite o a la falta de tiempo durante el programa.
5. También se recomienda que los participantes traigan fotografías, dibujos, productos tradicionales y otros como ropa, instrumentos o adornos para ayudarlos a presentar sus países.

Para su referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.





Correspondencia

Para consultas y más información, por favor contáctese con la Oficina de JICA o la Embajada del Japón. La dirección de correspondencia:

Dirija su correspondencia a:

Centro de Tsukuba de JICA (JICA Tsukuba)

Dirección: 3-6, Koyadai, Tsukuba-shi, Ibaraki-ken, 305-0074, Japón

TEL: +81-29-838-1744 FAX: +81-29-838-1119